

ESTUDIO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN PARA PROVEER TRES (3) VACANTES DEFINITIVAS MEDIANTE ENCARGO

La Subdirección de Talento Humano realizó el respectivo estudio de verificación para proveer mediante encargo las siguientes vacantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 509 de 2004:

Medio de divulgación: Todo lo relacionado con el presente estudio será divulgado en la página Web: www.inpec.gov.co en el link convocatorias y en la intranet link encargos

1. Identificación del empleo			
Denominación del empleo a proveer mediante encargo	Profesional Universitario	Código y Grado	204-09
No vacantes	TRES (3) Vacantes	Nivel Jerárquico	Profesional
		Asignación básica:	\$ 2.581.583

2. Requisitos del empleo (Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales - Resolución 571 del 07 de marzo de 2013)

DEPENDENCIA		REQUISITOS	
Resolución: 000571 de 07 de marzo de 2013 mediante la cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales del INPEC.		<p>Propósito Principal: "Ser sustituto jurídico a la Oficina Asesora Jurídica de conformidad con las normativas vigentes y los requerimientos institucionales."</p>	
<p>ESTUDIO: Título profesional en: Derecho.</p> <p>EXPERIENCIA: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Resolución: 000571 de 07 de marzo de 2013</p> <p>Equivalencias adoptadas mediante Resolución 000571 de 07 de marzo de 2013</p> <p>Aplican equivalencias contempladas en el artículo 26 del Decreto 2772 de 2005</p>	<p>Funciones del empleo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar estrategias de defensa de conformidad con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho, y las políticas institucionales. 2. Hacer seguimiento de los casos jurídicos en los que se encuentre vinculada la entidad de manera permanente. 3. Hacer seguimiento a los administradores de conformidad con el marco normativo vigente. 4. Realizar las actividades relacionadas con el proceso de producción coactiva, de acuerdo con la complejidad que la normatividad vigente le exige. 5. Preparar proyectos de actos administrativos relacionados con las funciones asignadas al Instituto que sean presentados para su trámite de acuerdo con la normatividad vigente. 6. Comparar las normas jurídicas, de doctrina, de procedimientos y demás información relacionada con la legislación que surta el estudio de conformidad con las instrucciones del Instituto. 7. Realizar actividades relacionadas con la gestión de recursos humanos, de acuerdo con las políticas institucionales. 8. Realizar los informes solicitados por el jefe inmediato o autoridad competente dentro del término establecido, acorde con los requerimientos institucionales. 9. Ejercer el autocorral en todas las funciones que le sean asignadas aplicando los principios de la acción administrativa en el ejercicio de su empleo. 10. Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con la normatividad institucional. 11. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño de cada cargo. 	

TRES (3) VACANTES OFICINA ASESORA JURIDICA

Nota: Artículo 24 Ley 509 de 2004: "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses. El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acredite los requisitos de desempeño, el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente." (Énfasis Fuera del Texto) - Artículo 25 "Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera."

CEBULA	APELLIDOS	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO TITULAR	COIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACION DEL DESEMPEÑO 2016	NIVEL SOBRESALIENTE EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION / MAESTRIA	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCEDA A ENCARGO	OBSERVACIONES
16375984	URRUTIA VALDES	ALEXANDER	Profesional Universitario	204407	100	SI	02/05/2016	FISIOTERAPEUTA/UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALEZ/2002/2002	ESPECIALISTA EN CONTROL INTEGRAL DE GESTION Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD - UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI - 27/04/2009 / MAGISTER EN ECONOMIA - UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA - 17/02/2011			
31478409	ARANGO SANTAMARIA	MONICA	Profesional Universitario	204407	100	SI	01/03/2016	FISIOTERAPEUTA/UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALEZ/2002/2002	ESPECIALISTA EN CONTROL INTEGRAL DE GESTION Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD EN SERVICIO SOCIAL/PRONTIFICIA UNIVERSIDAD AVERANAA/2010/2006			
40042277	HERRANDEZ GUERRERO	YASMIN	Profesional Universitario	204407	100	SI	01/04/2016	CONTRADOR PUBLICO - UNIVERSIDAD ANTONIO MARIANO - 03/04/2003	ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD LIBRE -			
51633006	CASTILLO ARANA	LILIAN YANETH	Profesional Universitario	204407	100	SI	12/09/1990	ABOGADA - UNIVERSIDAD LIBRE - 1987	ESPECIALISTA EN PLANEACION TERRITORIAL GESTION REGIONAL Y LOCAL - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA -			
51748412	PEREZ LEGUIZAMO	MERLY LUZ	Profesional Universitario	204407	100	SI	01/03/2016	ARQUITECTO - UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO - 30/03/1990	ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS - 20/12/1995 - LA UNIVERSIDAD DE MARINO /ESPECIALISTA EN GESTION PUBLICA - 30/09/2011 - ESAD /ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL - 22/12/2012 - LA UNIVERSIDAD DE MARINO //			
79420602	CHAMORRO GUEVARA	BERNARDO ARTURO	Profesional Universitario	204407	100	SI	01/03/2016	ZOOTECNISTA - 2008/1994 - LA UNIVERSIDAD DE MARINO //				
63362910	AMAÑA SUAREZ	LILIANA VICTORIA	Profesional Universitario	204407	99	SI	29/09/1997	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS- ARQUITECTO/25/03/1995				
31414895	RIOS DIEZ	MARTHA CECILIA	Profesional Universitario	204407	98	SI	28/08/1995	DERECHO - UNIVERSIDAD LIBRE - 1998				
37705507	CARDENAS VELASQUEZ	SONIA	Profesional Universitario	204407	98	SI	01/04/2016	PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL/UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER/2012/2003				
60252120	ACOSTA IBARRA	AMIRA	Profesional Universitario	204407	98	SI	30/06/1995	LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION EN PLANIFICACION Y MANEJO DE PAPELONA - 27/03/1995	ESPECIALISTA EN ORIENTACION VOCACIONAL Y OCUPACIONAL - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - 20/06/2014 // MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA - UNIVERSIDAD DE LA SALLE - 1995			
91075308	ARENAS GALVIS	MAURICIO	Profesional Universitario	204407	98	SI	01/06/2016	ABOGADOLIA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL SAI SILL UNISAB/08/12/2004	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL/UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUENAVISTA			
91078053	ORTIZ GOMEZ	JORGE ALBERTO	Profesional Universitario	204407	98	SI	19/08/2010	ABOGADO - UNIVERSIDAD LIBRE - 24/10/2008	ESPECIALISTA EN RELACIONES LABORALES - UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUENAVISTA - 16/12/2011			
85131835	MEJIA DURAN	ALCIBIADES	Profesional Universitario	204407	97	SI	04/11/2005	ABOGADO - TITULO 1982 - LA CORPORACION EDUCATIVA MAJOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR //				
26861881	MEJIA ARGARITA	NELLY DEL ROSARIO	Profesional Universitario	204407	97	SI	04/11/2005	ABOGADO - LA CORPORACION EDUCATIVA MAJOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR - BACTERIOLOGIA Y LABORATORISTA UNIVERSITARIA DE SANTANDER - 25/08/2002				
37196890	HERRANDEZ GARZON	CARMEN YUDIT	Profesional Universitario	204407	97	SI	01/04/2016	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE PAULA SANTANDER - 26 DE ABRIL DE 2012 // CERTIFICACION TERMINACION DE MATERIAS SEGUNDO SEMESTRE DE 2007				
37294585	RINCON PARRA	JOHANNA	Profesional Universitario	204407	97	SI	01/04/2016	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE PAULA SANTANDER - 26 DE ABRIL DE 2012 // CERTIFICACION TERMINACION DE MATERIAS SEGUNDO SEMESTRE DE 2007				
63318569	ALBARRACIN FERRERA	CLARA LUCIA	Profesional Universitario	204407	97	SI	05/04/2016	ABOGADA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS BUENAVISTA/25/03/1995	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO - 18/09/1998			
158131733	RIVAS BARRIOS	JOSE JAVIER	Profesional Universitario	204407	96	SI	05/08/2010	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - LA UNIVERSIDAD LIBRE - 14/04/2000				
37823489	QUINTERO DE QUINTERO	GLADIS	Profesional Universitario	204407	96	SI	15/02/1991	DERECHO UNIVERSIDAD SANTO TOMAS - 1987				
65701604	PEREZ CARVAJAL	LUZ MARIELA	Profesional Universitario	204407	96	SI	29/01/2010	ABOGADA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - TERMINACION DE MATERIAS - 23/08/2000 Y SE GRADUO 12/07/2002	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA - 7/05/2005			

CEBULA	APELLIDOS	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACION DEL DESEMPEÑO 2016	NIVEL SOBRESALIENTE EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION / MAESTRIA	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCEDA A ENCARGO	OBSERVACIONES
6211676	ROJAS SUAREZ	JOSE VICENTE	Profesional Universitario	204407	95	SI	05/01/1983	CORPORACION UNIVERSITARIA LIBRE - DERECHO - CALI - 1988	ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS - ESP - 2012			
30717077	ENRIQUEZ FERNANDEZ	ROSA PASTORA	Profesional Universitario	204407	95	SI	01/04/2016	ECONOMISTA / UNIVERSIDAD DE NARIÑO / 29/06/1994				
4178166	PAEZ GARCIA	MARIA ELISA	Profesional Universitario	204407	NO REPORTA	NO REPORTA	09/09/1981	LICENCIADA EN EDUCACION PEDAGOGICA UNIVERSITARIA - COOPERATIVA UNIVERSITARIA - BEROAMERICANA - 1999				
515169734	TERRAVENTRO CACIAYA	LUZ MYRANI	Profesional Universitario	204407	NO REPORTA	NO REPORTA	15/12/1994	DERECHO - UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - 1996	ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO - UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA - 2011			
39575653	TRIANA MASIELA	ZULMA GISELLE	Profesional Universitario	204407	100	NO	29/01/2010	ABOGADO - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - 19/12/2002	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES - UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA - 18/05/2013			
7170238	GIRALDO BASTO	JULIAN ARTURO	Profesional Universitario	204407	98	NO	01/04/2016	UNIVERSIDAD DE LA SALLE - ZOOTECNISTA / 07/12/2001	AGRARIA DE COLOMBIA, ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADA EN LA ACCION DE RIESGOS LABORALES, 04/10/2013			
52365279	JIMENEZ DAZA	DIANA ESMERALDA	Profesional Universitario	204407	97	NO	01/04/2016	BACTERIOLOGIA Y LABORATORISTA CLINICO - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - 19/12/2003 // LICENCIADO EN QUIMICA Y BIOLOGIA - LA UNIVERSIDAD LIBRE - 16/03/2000				
16284820	ARTEAGA NAVAS	JESUS ARIEL	Profesional Universitario	204407	95	NO	02/05/2016	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS / UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI / 04/2009				
32237168	MARANO LONDONO	WENDY JULIANA	Profesional Universitario	204407	95	NO	01/04/2016	FISIOTERAPEUTA / FUNDACION UNIVERSITARIA MARIACANO - 13/08/2004				
51741184	PINTO GUEZGUAN	ANA MARLEF	Profesional Universitario	204407	95	NO	23/06/1995	DERECHO - UNIVERSIDAD LIBRE - TRAMADORA SOCIAL - UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - 7/11/1995				
63271863	URIBE DE GOMEZ	MARIA EUGENIA	Profesional Universitario	204407	95	NO	01/03/2016	ZOOTECNISTA - LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO - 30/09/1994				
98390724	MARTINEZ CORDOBA	EDGARDO FABIAN	Profesional Universitario	204407	95	NO	01/06/2016	LICENCIADA EN BIOLOGIA - UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL - NARIÑO - 30/09/1994				
1057890141	RAMIREZ CONTRERAS	MYRIAM DEL CARMEN	Profesional Universitario	204407	95	NO	01/04/2016	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL - MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA / UNIVERSIDAD DEL TOLIMA / 4/12/2007				
7730371	CHILITRA ORTIZ	HERNAN YESID	Profesional Universitario	204407	94	NO	01/04/2016		ESPECIALISTA EN CIENCIAS PENALES Y DEXIMONOCIAS - UNIVERSIDAD EXTERNO DE COLOMBIA - 2008/1991			
51694232	VALDES ARCILA	MARTHA PATRICIA	Profesional Universitario	204407	94	NO	05/04/2016	ABOGADA - LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - 13/10/1999				
39651936	RODRIGUEZ PUERTA	MARTHA TERESA	Profesional Universitario	204407	93	NO	20/03/1992	PSICOLOGO SOCIAL COMUNITARIO - UNAD - 18/09/2005	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL - 20/06/2003 - LA CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUÉ //			
52582337	SANCHEZ ALDANA	YENNA SANDRA PATRICIA	Profesional Universitario	204407	93	NO	04/11/2005	ABOGADA - 28/08/1996 - LA INSTITUTO UNIVERSITARIO SERGIO ARBOLEDA //				
63514955	ROJAS BUSTOS	JOHANNA MILENA	Profesional Universitario	204407	93	NO	04/11/2005	ABOGADA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - 29/04/2005				
8709013	BENAVIDES DANIEL	ROBERT DANIEL	Profesional Universitario	204407	93	NO	01/03/2016	ARQUITECTO / LA UNIVERSIDAD DEL VALLE / R-11-2005	ESPECIALISTA EN GESTION DE LA PLANEACION URBANA Y REGIONAL / UNIVERSIDAD SAO TOMAS / 14/2/2014			
43851169	JAVE MOSQUERA	MARIA DURLEY	Profesional Universitario	204407	92	NO	18/07/1994	CONTRADORA PUBLICA - LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA - 21/11/2008	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS Y CONTENCION DE PERSONAL / UNIVERSITARIA BENNINGTON - 09/11/2012			
10099098	LOPEZ GARCIA	JORGE EUEGER	Profesional Universitario	204407	91	NO	01/03/2016	ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1999	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DEL CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1997			

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	DEMINOMACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACION DEL DESEMPEÑO 2016	NIVEL SOBRESALIENTE EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION / MAESTRIA	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCEDER A ENCARGO	OBSERVACIONES
2280/873	BELTRAN PEREZ	MILENA DEL CARMEN	Profesional Universitario	204407	91	NO	01/03/2016	ABOGADO - 12/12/2002 - LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA //	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO - 23/11/2012 - UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CARTAGENA //			
14896227	MONTAYA MOLANO	MARCO ANTONIO	Profesional Universitario	204407	90	NO	01/04/2016	ARQUITECTO - 12/12/1997 - LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA //				
19457018	LOPEZ PRIETO	JESUS OCTAVIO	Profesional Universitario	204407	90	NO	01/03/2016	ARQUITECTO - 27/05/1995 - LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA DE AMERICA //				
41783913	RODRIGUEZ HERNANDEZ	ELIZABETH	Profesional Universitario	204407	90	NO	14/11/1995	TRABAJADORA SOCIAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 1989	ESPECIALISTA EN EDUCACION Y ORIENTACION FAMILIAR - 2000			
46871593	BENITEZ MONTENEGRO	ZULY MILIANA	Profesional Universitario	204407	90	NO	04/11/2005	ABOGADO - 01/03/2002 - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO //	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO 12/10/2012 - UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA //			
78751604	LOZANO BETTIN	WILLIAM FRANCISCO	Profesional Universitario	204407	90	NO	01/03/2016	LICENCIADO EN COMERCIO Y CONTABILIDAD - 02/03/2001 - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO //				
110453954	CORTES OSPITIA	LINA MARIA ANGELICA	Profesional Universitario	204407	90	NO	01/04/2016	ZOOTECNISTA/UNIVERSIDAD DEL TOLIMA/25/04/2008				
112462072	CORREIA MARVAEZ	HARRY	Profesional Universitario	204407	90	NO	01/04/2016	FISIOTERAPEUTA/ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE/INSTITUCION UNIVERSITARIA/ 9/04/2010				
13544508	GELVEZ LOZANO	RAMON ORLANDO	Profesional Universitario	204407	85	NO	01/04/2016	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, ABOGADO, 17/11/2006	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL,			
42879449	GAVIDIA MONTAYA	GLORIA ELIANA	Profesional Universitario	204407	85	NO	01/04/2016	ZOOTECNISTA/UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, 02/07/1991	ESPECIALISTA EN GESTION AGROAMBIENTAL/17/07/2001			

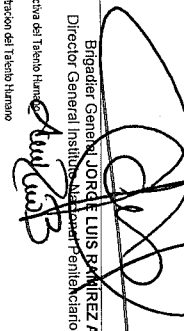
3. Criterios para Otorgar el Encargo

- El funcionario debe estar inscrito en el registro público de carrera del Instituto Nacional Promocional y Calificador - INPEC
- El encargo recaerá en el empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlo, se deberá encargar al empleado que acredite los mismos desempeños al campo inmediatamente inferior y así sucesivamente, artículo 24 de Ley 909 de 2004. Para ser encargado deberá contar con evaluación del desempeño sobresaliente para el último período evaluado (Versión 2016). Se entenderá por evaluación del desempeño sobresaliente que el funcionario siempre y cuando haya alcanzado el 95% o más de la escala de cumplimiento de los compromisos laborales y demeritar que genera un valor agregado a través del logro de algunos de los ítems establecidos en la valoración 0166 de 2016, la cual adoptó los siguientes factores:
 - Por calidad y oportunidad.
 - Por actitud, propositiva o inclinatoria adicionales.
 - Por participación y aprovechamiento de capacitación relacionada con las actividades propias del empleo y que genere un valor agregado para la entidad o la dependencia.
 - Por participación en grupos o en actividades que requieran disposición voluntaria.
- Serán objeto de encargo aquellos funcionarios de carrera administrativa que **no han sido sancionados disciplinariamente en el último año.**
- En el evento en que sea necesario decidir en un posible empate entre servidores públicos que cumplan con los requisitos previstos para el empleo, se aplicarán los siguientes criterios en orden de prevalencia, que excedan los requisitos mínimos requeridos para el empleo: 1) Escalación del Desempeño Laboral, 2) Evaluación de la Hoja de Vida, 6) Antigüedad, 7) Estudios, 8) Experiencia

4. Publicación Resultado de Verificación de Cumplimiento de Requisitos

- Se las informa que puntualmente se irán publicando los Estudios de Verificación de los demás empleos a proveer mediante Encargo.
 - El funcionario a quien se le otorga el encargo, tendrá derecho al sueldo señalado para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión y **DEBERÁ CUMPLIR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL MISMO, EN EL AREA Y CIUDAD RESPECTIVA.**
- Nota 1.** Se informa que seleccionando el candidato y tratándose de una entidad del orden nacional con atribución nacional, debe ocurrir que un servidor con derecho preferencial de ascenso, está ubicado en una entidad distinta y, distante geográficamente del lugar donde se requiere la prestación del servicio, en cuyo caso deberá tenerse en cuenta que el empleado deberá asumir los costos de desplazamiento y permanencia en el nuevo sitio de trabajo, **SILO QUE POR TAL HECHO SE TENDRAN UN TRASTORNO A SU SALUD O A SU COMPLETA O COMPLETAMENTE A SU SALUD, ENTENDECIENDO QUE SE CONFIRMA EN LA FIRMA DEL ENCARGO QUE COMPROMETA LAS MIERAS DE LA ENTIDAD.**

Brigadier General **JORGE LUIS RAMIREZ ARAGON**
 Director General Instituto Nacional Promocional y Calificador



LUZ MYRIAN TERRADENTRO CACHAYA
 Subdirectora de Talento Humano

